



Martes, 10 de mayo de 2022

## **Derechos Sociales aumentará hasta un 50% la ayuda económica a personas dependientes que reciben servicios de empresas acreditadas**

- La medida, que tendrá efectos retroactivos a 1 de enero, implicará un gasto de 8 millones y favorecerá a 2.646 ciudadanos
- La consejería que encabeza Melania Álvarez estima que a lo largo de este año podrán sumarse otros 1.800 beneficiarios

El Principado trabaja en una nueva resolución que recoge un aumento de hasta el 50% de la cuantía de las prestaciones económicas dirigidas a las personas dependientes que reciben servicios de atención a través de empresas acreditadas, hasta alcanzar las cantidades máximas fijadas por el Gobierno central.

Esta medida, que implica un gasto estimado de 8 millones, se aplicaría también a quienes hayan optado por evitar la institucionalización y cuenten con el apoyo de un asistente personal. En total, podrían beneficiarse 2.646 personas, a las que está previsto que se sumen otras 1.800 a lo largo de este año.

En la práctica, el incremento en la ayuda dependerá de la capacidad económica de cada beneficiario y del tipo de servicio que utilice: centro de día, ayuda a domicilio o atención residencial. Por ejemplo, una persona dependiente de 75 años con una capacidad económica de 700 euros mensuales y un grado I de dependencia pasará de recibir 300 euros por el servicio de residencia a 786,58. En el caso del centro de día, pasará de 145,34 a 254 euros, y de 120 a 180 en la ayuda a domicilio.

La consejera de Derechos Sociales y Bienestar, Melania Álvarez, ha anunciado esta iniciativa durante su comparecencia en la Junta General, donde ha destacado que, con esta actuación, el Ejecutivo autonómico “da cumplimiento efectivo a los compromisos adoptados con el Estado para desarrollar el Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia”.

